

En Alcañiz, El Alcalde-Presidente. D. Miguel A. Estevan Serrano.

Núm. 2024-2232

LA CODOÑERA

Vista la instancia y documentación que la acompaña, presentada por Pedro Antonio Ferrer Gracia, con DNI 7***** Y, en representación de Almendras Bajo Aragón s.l. con CIF B16691974 y domicilio social Partida Cantareses polígono 11, parcela 47 de La Codoñera para la solicitud de Licencia Municipal para ejercer la actividad clasificada de Procesado de almendras, con emplazamiento en Partida Cantareses polígono 11, parcela 47, de La Codoñera.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubre, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes puedan resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular ante este Ayuntamiento por escrito las observaciones pertinentes en el plazo de quince días naturales a contar desde la publicación de este anuncio.

En La Codoñera, a 19 de junio de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de La Codoñera, Fdo.: Elena Bosque Boix.

Núm. 2024-2254

CALAMOCHA

El Ayuntamiento de Calamocha ha aprobado inicialmente el documento técnico redactado por la Ingeniera de caminos, canales y puertos D^a María Dolores Jiménez Carbó para llevar a cabo el cambio de sistema de actuación en el sector "Antiguo Aeródromo" de Calamocha mediante el procedimiento de aprobación de los estudios de detalle, conforme a lo dispuesto en el artículo 122.3 en relación con el 68.1 del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, con la finalidad de establecer el sistema de expropiación en lugar del de cooperación, cambio justificado en la necesidad de agilizar los tiempos para el desarrollo del Parque Empresarial Industrial planteado en dicho sector por "Sociedad para el desarrollo de Calamocha S.A." (SODECASA).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, en el periódico "Diario de Teruel" y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Calamocha, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del trámite de audiencia. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias urbanísticas en el sector "Antiguo Aeródromo" de Calamocha. La duración de la suspensión es de dos meses.

En Calamocha, a 20 de junio de 2024.- Fdo. D^a Sonia Palacio Suárez, Primera Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Calamocha, por delegación de la Alcaldía-Presidentencia según Resolución n.º 999/2023 de fecha 28 de diciembre de 2023.

Núm. 2024-2253

CALAMOCHA

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización especial para la instalación de una red de conducción subterránea de acceso a fibra óptica de alta velocidad, según memoria técnica firmada por el Ingeniero Técnico Industrial D. Antonio Fernández Cobos (proyecto 2137617), cuya finalidad es dotar de tecnología 5G a la estación base de telecomunicaciones situada en la parcela 18 del polígono 303 del término municipal de Calamocha,